1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

ACTA PARCIAL [] NÚMERO: 1 PERIODO: PAGO 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	386-2026	Fecha:	01/07/2026
Nombre completo del contratista:	MECHANICAL CAD S.A.S		
Nit de identificación:	900871051-7		
Nombre del supervisor:	EDNA GRIJALBA MONCAYO		
Unidad Administrativa:	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL		

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	02	Mes	07	Año	2026	Día	01	Mes	10	Año	2026

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*											
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año					
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año					
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*	NA										
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	NA	Día			Mes			Año			

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2026000615	Fecha de CDP: 12/03/2026	Valor: $70.000.000
Número de RP: 2026001141	Fecha de RP: 02/07/2026	Valor: $66.436.356
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:----	Fecha de CDP Adición:------	Valor:--------

Número de RP Adición: --------	Fecha de RP Adición:---------	Valor: --------

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS	$ 66.436.356
Valor Total del contrato: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS	$ 66.436.356

Información para Retención en la fuente:

	SI	NO
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente)*		
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 **Información financiera:**

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$66.436.356	$66.436.356	$66.436.356	0

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	37902638	TIPO PLANILLA I	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	Asopago S.A	$ 5.102.900	37902638
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	

	2026-07-08	Junio

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	38308632	TIPO PLANILLA I	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	Aportes En Línea	$ 5.524.400	38308632
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	2026-08-10	Julio	

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	38519892	TIPO PLANILLA I	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	Aportes En Línea	$ 5.566.600	
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	2026-09-07	Agosto	

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente a los meses de JUNIO, JULIO Y AGOSTO del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO, JULIO Y AGOSTO del 2026. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

LOGROS ALCANZADOS:

Se evidencia que el contratista cumplió con las actividades para la realización DE LA SUBASTA INVERSA N° MSQ- SASI -007-2026: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

En el marco de la estrategia para proteger, restaurar y conservar las condiciones ambientales de los ecosistemas estratégicos, en especial aquellos ubicados en las zonas de abastecimiento de los acueductos veredales y en los cerros tutelares del municipio de Santander de Quilichao. Este propósito se materializa mediante la implementación de diversas estrategias articuladas con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, orientadas a garantizar la sostenibilidad de estos espacios naturales clave para el equilibrio ecológico y el bienestar comunitario.

Esta entrega se realizó en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas previamente definidas, con el fin de garantizar la pertinencia, funcionalidad y sostenibilidad de las estufas ecoeficientes suministradas.

Esta actividad se enmarca en la ejecución del proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS CERROS TUTELARES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER
DE QUILICHAO".

El propósito del proyecto es proteger, conservar y fortalecer los ecosistemas de importancia estratégica ubicados en los cerros tutelares del municipio de Santander de Quilichao, reconociendo su función esencial en la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica y la mitigación de los efectos del cambio climático. Mediante la implementación de acciones de vigilancia ambiental, restauración ecológica, control de presiones antrópicas y fortalecimiento de la gobernanza territorial con participación comunitaria, el proyecto busca garantizar la integridad ecológica de estas áreas, asegurar la provisión de servicios ecosistémicos y promover un manejo ambiental sostenible en articulación con las políticas ambientales municipales.

Como respaldo a esta gestión, se describe los elementos entregados y se anexan las respectivas actas de entrega, firmadas por los beneficiarios y los representantes institucionales, en las que se detalla el tipo de elementos entregados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ESTUFA ECOEFICIENTE		
1	Dimensiones generales de 60 x 60 x 90 cm, plancha en hierro fundido laminar de 2 boquillas, rejilla soporte de leña en varilla cuadrada 10 x10 mm, cenícero de lámina galvanizada. Horno en lámina galvanizada de 20 x 25 x35 calibre 20, puertas y marcos en lámina alfajor con manijas de acero, chimenea en lámina galvanizada de 80x80 mm y longitud 2,4 m. soporte de leña en varilla cuadrada de 10x10 mm. recipiente para carbón en lámina galvanizada calibre 20 y rejilla inox para asar arepas de 12 x 24 cm acabados en pintura negra de lata temperatura. Ensamble y función con soldadura mig y fijación de lámina exterior de CR calibre 20, placas de aislamiento en ladrillo de 20x10 x3 cm.	UND	28

Las entregas se realizaron a los beneficiaros del proceso del CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS del cual se beneficiaron familias rurales caracterizadas y ubicadas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, apoyados desde la secretaria de fomento económico y agroambiental. Información encontrada en el drive:

El contratista ha entregado la factura electrónica de venta No. MC1980, correspondiente a la compra y venta de las estufas de leña ecoeficientes.

Asimismo, presentó las planillas de pago correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2026, con los números de planilla 37902638, 38308632 y 38519892 en la cual se detallan las novedades laborales, los aportes a seguridad social y las obligaciones contractuales cumplidas. Esta documentación respalda la ejecución de las actividades contratadas y es requisito indispensable para el trámite de verificación y pago, conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad vigente.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)*

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)*

Observaciones al informe técnico:

factura electrónica - cobro correspondiente al mes de Agosto de 2026 correctamente.

Certificado de aportes al sistema general de seguridad social verificada.

Revisado el informe del contratista se evidencia los registros fotográficos y listados de asistencia, entre otros.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

ANGIE JULIETH GIRALDO SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Elaboró/Reviso: Angie Julieth Giraldo Sánchez- contratista SFEA
Subserie documental: contratos 2026

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 22 de septiembre de 2026

1140-

Santander de Quilichao, 22 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA

Que el señor JOSE ARMANDO FAJARDO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.480.871 de Santander de Quilichao, (Cauca), representante legal de MECHANICAL CAD S.A.S con Nit 900871051-7 cumplió con las Actividades del contrato de compra venta N° 386-2026, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

El presente certificado se expide para validación del pago de la factura electrónica N° MC 1980 de acuerdo al numeral 6 y 6.3 de los estudios previos, Valor y Forma de pago correspondiente al valor total.

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez Contratista SFEA
Subserie documental: Contratos 2026